

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19481** PONTEVEDRA

Edicto

Doña PATRICIA RAPOSO FERNÁNDEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pontevedra, por el presente,

HAGO SABER

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 81/2019 se ha dictado a instancias del Mediador Concursal don Enrique de la Torre Rodríguez en fecha 11 de diciembre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO CONSECUTIVO Y NECESARIO DE don Miguel Ángel Cabañas Díaz.

Los datos de contacto del mediador concursal son:

- . Domicilio postal: Calle Augusto García Sánchez 2, Bajo, 36001 Pontevedra.
- . Dirección electrónica: [Enriquedelatorre@bufetecacabelos.com](mailto:Enriquedelatorre@bufetecacabelos.com)

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artº 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Raposo Fernández.

ID: A200025726-1